Gobernación del Cauca	**RECIBIDO A SATISFACCION PERSONA JURIDICA**	**Código: GF-P08-06**
		Versión: 2
		Fecha: 17/05/2022
		Página : 1 de 7

				PERIODO DEL INFORME		
TIIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**DESDE**	**HASTA**
PARCIAL	**X**	**FINAL**		2350-2023	DIA/MES/AÑO 01/10/2023	DIA/MES/AÑO 31/10/2023
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SED-LP-241-2023		
CONTRATANTE				GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
CONTRATISTA				ANDRÉS DARÍO HOYOS ASTUDILLO REPRESENTANTE LEGAL SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S. SERPROASEO S.A.S.		
No. DE IDENTIFICACION				900.104.742-9		
No. DE CELULAR Y/O TELEFONO				6023151941- 311 7781350		
CDP No.				3314 15-05-2023	**CRP No.**	7882 24-08-2023
IMPUTACION PRESUPUESTAL				Gastos-Inversión 04 - 2.3.4.02.22.01.01.2.3.2.02.02.08 - 43		
NUMERO DE PAGO				CUENTA 02		
VALOR A PAGAR				**OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($862.419.954.92)**		
BALANCE FINANCIERO						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 3.433.680.000		
VALOR REDUCCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO NO. 2				$ 123.052.408		
VALOR DEL CONTRATO				$3.310.627.592		
VALOR EJECUTADO					$ 1.382.239.928.68	

SALDO POR EJECUTAR			$1.928.387.663.32	
SEGURIDAD SOCIAL	**No. PLANILLA**	28120819	**TOTAL PAGADO**	$2.916.300.00
		28185816		$1.412.600.00
		28176580		$78.248.800.00

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ""FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

JUSTIFICACION

Mediante oficio No. 4.8-2023-224 de fecha 25 de agosto de 2023, se designa como supervisor al señor **YAMID ANCISAR CHANTRE PIAMBA,** Profesional Universitario Oficina Gestión Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura.

El día 28 de agosto de 2023 se elaboró y suscribió el acta de inicio del contrato, momento a partir del cual, por parte del operador se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

YAMID ANCISAR CHANTRE PIAMBA, **,** Profesional Universitario Oficina Gestión Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura en calidad de Supervisor del contrato en mención, certifica que el contratista **ANDRÉS DARÍO HOYOS ASTUDILLO** Representante Legal de la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S.**, ha desarrollado las actividades descritas en el contrato, las cuales se encuentran debidamente soportadas con los productos que se relacionan y dentro del periodo de tiempo estipulado en el mismo.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

REPORTE DE EJECUCIÓN 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

Referente al Servicio de aseo, en establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Cauca, la supervisión del contrato deja constancia que durante el 01 al 31 de octubre de 2023 se prestó el servicio en 314 Instituciones Educativas, en 39 municipios, para un valor total de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($862.419.954.92)**

Detalle del personal contratado por fecha de ingreso:

CONTRATO 2350 - 2023		
DETALLE	**CANTIDAD**	**DIAS**
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL CAUCA DISCRIMINADOS ASI: 1 COORDINADOR OPERATIVO DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2023	1	30
SUPERVISORES MES DE OCTUBRE 2023, 6 PERSONAS - 30 DIAS	6	30
PERSONAL TRABAJANDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE, 09 PERSONAS 01 DIA	9	1
PERSONAL TRABAJANDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE, 18 PERSONAS 04 DIAS	18	4
PERSONAL TRABAJANDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE, 13 PERSONAS 05 DIAS	13	5
PERSONAL TRABAJANDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE, 01 PERSONAS 09 DIAS	1	9
PERSONAL TRABAJANDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE, 01 PERSONAS 13 DIAS	1	13
PERSONAL TRABAJANDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE, 01 PERSONAS 14 DIAS	1	14
PERSONAL TRABAJANDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE, 01 PERSONAS 21 DIAS	1	21
PERSONAL TRABAJANDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE, 03 PERSONAS 22 DIAS	3	22
PERSONAL TRABAJANDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE, 02 PERSONAS 25 DIAS	2	25
PERSONAL TRABAJANDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE, 02 PERSONAS 27 DIAS	2	27
PERSONAL TRABAJANDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE, 01 PERSONAS 28 DIAS	1	28
PERSONAL TRABAJANDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE, 01 PERSONAS 29 DIAS	1	29
PERSONAL TRABAJANDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE, 263 PERSONAS 30 DIAS	263	30

Novedades de personal reportadas por el operador:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NOVEDADES
C.E LA PALMERA	DAYERLY SUAREZ PANCHO	1/10/2023	9/10/2023	RENUNCIA HASTA EL 9 DE OCTUBRE 2023
C.E LA PALMERA	YESSICA MILDRETH CHILMA CUCHIMBA	18/10/2023	30/10/2023	REEMPLAZO DE DAYERLY SUAREZ

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NOVEDADES
I.E LEOPOLDO PIZARRO GONZALEZ - LA POLA # 1	YESSENIA EULALIA TENORIO	1/10/2023	25/10/2023	RENUNCIA HASTA EL 25 DE OCTUBRE 2023

I.E LEOPOLDO PIZARRO GONZALEZ - LA POLA # 1	MARYLUZ ALVAREZ ARAQUE	26/10/2023	30/10/2023	REEMPLAZO DE LA SEÑORA YESSENIA TENORIO

ACTUACIONES DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

2. Se realizó la revisión de 39 hojas de vida entregadas por el operador con sus respectivos soportes, verificando que el personal ingrese a laborar previa afiliación al sistema de seguridad social, de las siguientes personas. Estas hojas de vida corresponden a las Instituciones Educativas adicionales:

NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE Y APELLIDOS
ALMAGUER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TABLON	DIANA JUDITH GAVIRIA MUÑOZ
ALMAGUER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA CLARA	CARMEN EUGENIA GOMEZ
BALBOA	CENTRO EDUCATIVO LA LOMITA	LUZ MARINA MINA
BALBOA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VASCO NUÑES DE BALBOA SEDE PRINCIPAL	FRANCIA ELENA BOLAÑOS ZÚÑIGA
BALBOA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLAYA (ANTES CENTRO EDUCATIVO OLAYA) SEDE PRINCIPAL	ZOHENETH SÁNCHEZ ARBOLEDA
BOLIVAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO DOMINGO BELISARIO GÓMEZ-SEDE FELIPE CASTRO	MELISSA LOPEZ BURBANO
BOLIVAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO JOSE DOLORES DAZA	BEATRIZ MORCILLO ALVARADO
CAJIBIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE PRINCIPAL	LEIDY JHULIANA VALENCIA CIFUENTES
CAJIBIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARMEN DE QUINTANA - SEDE PRINCIPAL	SANDRA MARCELA VALENCIA
CALOTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA - Sede Principal	LUZ DARY MANCILLA
EL TAMBO	I.E. POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	LUCY AIDE URREA SALAMANCA
EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDEPENDENCIA	YUDY JASLEDY GUAMPE TULANDE
EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANAYES	RUBIELA RAMIREZ FERNANDEZ
GUACHENÉ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN - Sede Principal	YUBIZA LILIANA BANGUERO CHARA

GUAPI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTIN DEL NAPI	YURI OBREGÓN HINESTROZA
INZÁ	INSTITUCION EDUCATIVA INZA	YENNY SHIRLEY GUEVARA FAJARDO
INZÁ	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH - Sede Principal	NICOLÁS SALAZAR ULE
LA SIERRA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CARMENZA NARVAEZ ANACONA
LA SIERRA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALO GRANDE BAJO ANTES (CENT EDUC PALO GRANDE BAJO) - Sede Principal	LUZ AMPARO JIMENEZ REYES
LA VEGA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO SAN FRANCISCO JAVIER - Sede Principal	MARÍA AEJENDRA ANACONA FABARA
MERCADERES	INSTITUCION EDUCATIVA CURACAS	ANA OVEIDA TORRES MUÑOZ
MERCADERES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII - Sede Lisandro Vásquez	ANDRES FELIPE OJEDA VALDEZ
PATIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO	CLEMENTINA RODRIGUEZ
PATIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TREBOL	RUTH ESTHER ACOSTA CONTRERAS
PATIA	INSTITUCIÓN EDCUATIVA CAPITAN BERMUDES- SEDE ANGULO	DALILA RIVERA VELASCO
PIENDAMÓ	CENTRO EDUCATIVO MATARREDONDA	MAGALY MOSQUERA MENESES
PIENDAMÓ	INSTITUCION EDUCATIVA EL OASIS - JUAN XXIII	CLAUDIA ROCIO BRAVO ZUÑIGA
PIENDAMÓ	I.E. TECNICO TUNIA SEDE SANTA TERESITA	MARTHA LUCIA ULCHUR PAZ
PIENDAMÓ	INSTITUCION EDUACTIVA SIMON BOLIVAR - Sede Principal	EDILMA HURTADO CAMAYO
PUERTO TEJADA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER- CIUDADELA DEL SUR	MARTHA ONEIDA COSME HURTADO
PUERTO TEJADA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER- CIUDADELA DEL SUR	CARMENSA BALANTA MESU
PUERTO TEJADA	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO LA MILAGROSA - Sede Principal	JENNY MARCELA HURTADO NUÑEZ
PUERTO TEJADA	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON	SONIA BORJA PALACIOS
PAEZ	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO-SEDE PRINCIPAL	MARIA ANGELA ARIAS
PAEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA FELIX MARIA ORTIZ-SEDE ITAIBE	LURY ESPERANZA VALENCIA
ROSAS	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	YAMILE GUEVARA CIFUENTES
SILVIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AMBIENTAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS - Sede Principal	CLAUDIA PATRICIA CONSTAIN OVIEDO

SILVIA	INSTITUCION EDUCATIVA EZEQUIEL HURTADO - Sede principal	ELIZABETH DELFINA ULCHUR
TIMBIO	INSTITUCION EDUCATIVA CONC ESC GUILLERMO VALENCIA - Sede Principal	CENIDE MOSQUERA CORREA

3. Se revisaron las 314 certificaciones de cumplimiento expedidas por los rectores de las instituciones donde ser presta el servicio, verificando que el operador cobre los días efectivamente certificados por los rectores de las instituciones educativas donde se presta el servicio.

NOTAS

SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS SAS-SERPROASEO SA.S. identificado con NIT no. 900.104.742-9, cumplió con la prestación de servicio durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2023 y se encuentra al día con los pagos de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales).

Por lo antes expuesto se autoriza a realizar el segundo pago equivalente a **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($862.419.954.92)**, discriminados de la siguiente manera:

No OPERARIOS	DÍAS LABORADOS	SUBTOTAL	AIU	IVA	TOTAL
9	1	$ 804,289.50	$ 80,428.95	$ 15,281.50	$ 899,999.95
18	4	$ 6,434,316.00	$ 643,431.60	$ 122,252.00	$ 7,199,999.60
13	5	$ 5,808,757.50	$ 580,875.75	$ 110,366.39	$ 6,499,999.64
1	9	$ 804,289.50	$ 80,428.95	$ 15,281.50	$ 899,999.95
1	13	$ 1,161,751.50	$ 116,175.15	$ 22,073.28	$ 1,299,999.93
1	14	$ 1,251,117.00	$ 125,111.70	$ 23,771.22	$ 1,399,999.92
1	21	$ 1,876,675.50	$ 187,667.55	$ 35,656.83	$ 2,099,999.88
3	22	$ 5,898,123.00	$ 589,812.30	$ 112,064.34	$ 6,599,999.64
2	25	$ 4,468,275.00	$ 446,827.50	$ 84,897.23	$ 4,999,999.73
2	27	$ 4,825,737.00	$ 482,573.70	$ 91,689.00	$ 5,399,999.70
1	28	$ 2,502,234.00	$ 250,223.40	$ 47,542.45	$ 2,799,999.85
1	29	$ 2,591,599.50	$ 259,159.95	$ 49,240.39	$ 2,899,999.84
263	30	$ 705,093,795.00	$ 70,509,379.50	$ 13,396,782.11	$ 788,999,956.61
	TOTAL	**$ 743,520,960.00**	**$ 74,352,096.00**	**$ 14,126,898.24**	**$ 831,999,954.24**

COORDINADOR	1	$ 3,592,493.40	$ 359,249.34	$ 68,257.37	$ 4,020,000.11
SUPERVISORES	6	$ 23,592,493.80	$ 2,359,249.38	$ 448,257.38	$ 26,400,000.56
	TOTAL	**$ 770,705,947.20**	**$ 77,070,594.72**	**$ 14,643,413.00**	**$ 862,419,954.92**

El Contratista **ANDRÉS DARÍO HOYOS ASTUDILLO**, Representante Legal de **SERPOASEO S.A.S**, entregó la documentación relacionada con la prestación del servicio de aseo, en establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Cauca, según lo previsto en el contrato, en el período comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2023, así:

Certificaciones expedidas por los rectores de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del del departamento del Cauca.

Hojas de vida del coordinador, supervisores y personal operativo.

Paz y salvo de aportes y parafiscales expedido por el revisor fiscal de la empresa SERPROASEO S.AS.

Planillas de seguridad social correspondientes al mes de octubre de 2023.

- Factura Electrónica No. |**SPAM-2412 del 30-11-2023**, por valor **de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($862.419.954.92)**

- Informe de actividades del contratista.

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	
DEPENDENCIA	
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YAMID ANCISAR CHANTRE PIAMBA
DEPENDENCIA	Profesional Universitario Oficina Gestión Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura.
FECHA ELABORACION (30/11/2023)	**FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

Proyectó: María Claudia Vélez Ramírez

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2350 de 2023

No PROCESO	DC-SED-LP-241-2023
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA:	**SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S** ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO
NIT **DOCUMENTO DE IDENTIDAD RL:**	NIT. 900104742-9 C.C. 76.315.093
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ""FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será por cuatro (4) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR TOTAL:	TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.433.680.000)
CDP	3314 de 15 de mayo de 2023

Entre los suscritos a saber, **ELIAS LARRAHONDO CARABALÍ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 10.365.206 de Buenos Aires (Cauca), en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 092 del 18 de noviembre del 2022 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte y por otra SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S. -SERPROASEO, Nit. 900104742-9 representado legalmente por el señor ANDRÉS DARÍO HOYOS ASTUDILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.315.093 de Popayán Cauca, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Departamento del Cauca adelantó la Licitación Pública No. DC-SED-LP-241-2023, con el fin de contratar el objeto del presente contrato. **2.)** Que dando cumplimiento a las exigencias de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se dio apertura a la LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SED-LP-241-2023 mediante Resolución No 06969-07-2023 del 07 de julio de 2023. **3)** Que mediante Resolución No. 08023-08-2023 del 14 de agosto de 2023, se adjudicó el contrato a **SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S – SERPROASEO** que expuestas las anteriores consideraciones se procede a celebrar el

presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO**: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ""FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **CLÁUSULA SEGUNDA.** – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: **1.** Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta técnica y económica presentada y aceptada**. 2.** Constituir en debida forma a la suscripción del contrato, la garantía única según las condiciones establecidas por el Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura y fijadas en el contrato y demás documentos que se requieran y el Acta de Inicio. **3.** Contar con una sede administrativa y operativa en la ciudad de Popayán desde donde se coordinen las actividades de los diferentes puntos del departamento. **4**. Prestar el servicio mensual de aseo y limpieza en las respectivas instituciones educativas de acuerdo al horario de trabajo de las mismas, 48 horas semanales de lunes a viernes.**5.** El contratista deberá seleccionar personal de aseo y limpieza que demuestre idoneidad y experiencia de conformidad con los requisitos establecidos y presentar la relación del personal de cada puesto acompañada de la identificación y las respectivas hojas de vida y demás documentos que soporten la idoneidad y experiencia en el término de diez (10) días hábiles después de la fecha de ejecución del contrato.**6**.P restar el servicio de aseo general de zonas comunes, pasillos, parqueaderos, vías, andenes, aulas, salas de cómputo, auditorios, baños, gabinetes, además de mantener en orden, limpio y despejado de basuras. **7.** Prestar el servicio de aseo y limpieza con personal uniformado, y portando los elementos mínimos para la prestación del servicio, elementos que deben estar en perfectas condiciones y disponibles durante todo el tiempo de ejecución del contrato. **8.** Los uniformes utilizados por el personal deberán cumplir los parámetros establecidos en el régimen laboral, comprometiéndose el oferente a efectuar revisiones periódicas para el mejoramiento de la presentación personal. **9.** El personal encargado de prestar el servicio de aseo y limpieza deberá observar buena conducta, mantener una presentación impecable y mantener buenas relaciones con los funcionarios de los establecimientos educativos. **10**. El contratista deberá seleccionar al coordinador y a los supervisores que demuestren idoneidad y experiencia de conformidad con los requisitos establecidos en los estudios previos y el pliego de condiciones y presentar sus datos acompañados de la identificación y las respectivas hojas de vida y demás documentos soportes. **11**. Los supervisores deberán demostrar visitas quincenales permanentes de control a los diferentes establecimientos educativos, las cuales deberán ser anexadas como documentos soportes de la ejecución contractual para el trámite de las respectivas facturas o cuentas de cobro.**12** Entregar al supervisor del contrato, los manuales de procedimientos, estatutos y demás documentos basados en la prestación del servicio.**13**. Atender las solicitudes que presente la entidad contratante sobre el cambio del personal que presta el servicio de aseo, los cuales deberán efectuarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación respectiva. **14**. En el evento de variación por parte del contratista del personal propuesto al momento de la suscripción del contrato, el oferente deberá contar con previa autorización de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca y el nuevo personal deberá cumplir con las mismas o mejores calidades del servicio ofrecido. **15.** En caso de presentarse problemas en la asistencia de alguno de las personas de aseo y limpieza en su puesto de trabajo, el contratista deber garantizar que de manera inmediata hará el respectivo reemplazo y que responderá por cualquier situación que se presente

durante el tiempo que el establecimiento se encuentre sin el personal asignado.**16.**De conformidad con lo establecido en la ley 594 de 2000 el contratista deberá conservar los archivos, consignas, libros, cuadernos de minuta y demás documentación relativas a la ejecución del contrato por los términos establecido en la Ley. **17.** El contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, e igualmente estar al día en el pago de los aportes parafiscales durante la vigencia del contrato (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) y presentarlos adjuntos a la factura o cuenta de cobro. **18**. Informar oportunamente al supervisor designado por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca sobre las novedades, dificultades, situaciones inusuales que ocurran en el desarrollo del objeto contractual para que la entidad tome las medidas pertinentes. **19**. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en el país. Entre el personal que el contratista contrate para el desarrollo de la ejecución contractual y la Secretaría de Educación no existirá vínculo laboral alguno. **20**. Presentar informes mensuales de ejecución al supervisor designado por la Secretaria de Educación y Cultura del Cauca, como requisito para trámite de la factura o cuenta de cobro. **21**. Presentar los demás informes que le sean solicitad por el Supervisor designado por la Secretaria de Educación y Cultura. **22**. Asistir a las reuniones que convoque el Supervisor del contrato para el seguimiento de le ejecución contractual. **23**. El contratista no podrá revelar durante la vigencia del contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su liquidación, información confidencial o de propiedad del contratante de la que tenga conocimiento durante el desarrollo del objeto contractual. **2.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** Son obligaciones de la entidad territorial: **1)** Pagar al contratista el servicio de vigilancia de conformidad con el servicio efectivamente prestado y recibido a satisfacción por el Supervisor. **2)** Ejercer la supervisión del contrato.**2.3** CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: el contratista deberá contar con todas las especificaciones técnicas dispuestas en el pliego de condiciones y documentos complementarios. Igualmente, los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS se encuentran establecidos en el numeral 1.4 del pliego de condiciones (anexo que se publicara con este contrato). **NOTA:** En el caso de que se requiera, la entidad podrá cambiar algunos Establecimientos educativos priorizados para el desarrollo de las actividades del proyecto, teniendo en cuenta la necesidad en otros Establecimientos educativos. Lo anterior en el marco de la prestación del servicio educativo y la implementación de la presencialidad en el Departamento del Cauca. Igualmente, podrán existir cambios en las instituciones educativas beneficiarias por razones de necesidad del servicio, dicha modificación deberá estar autorizada por el Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca y se incorporará mediante Otro Sí al contrato celebrado. **CLÁUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:** pagará al **CONTRATISTA** el valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.443.079.956)** , además los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato. **FORMA DE PAGO:** El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL pagará los servicios contratados por mensualidades vencidas, de conformidad con los precios ofertados por el CONTRATISTA y previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. forma previa a la autorización de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. **CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será por cuatro (4) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA QUINTA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Los pagos que realizará el DEPARTAMENTO se harán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 3314 del 15 de mayo del 2023. **CLÁUSULA SEXTA. - GARANTÍAS:** EL

CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el País las siguientes garantías: **a) CUMPLIMIENTO**, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo, cuya vigencia sea igual al plazo del contrato hasta su liquidación. **b**) CALIDAD, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo, cuya vigencia sea igual al plazo del contrato y cuatro meses más. **c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES**, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Cuatrocientos (400) SMMLV La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato. Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente. **PARÁGRAFO:** Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente. **CLAUSULA SEPTIMA. - INDEMNIDAD**. El Contratista se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA OCTAVA**: MULTAS: En el contrato se pactarán las siguiente causales multas: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al contratista, el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo, b) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir y/o prorrogar las garantías, en cualquiera de sus amparos, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de retraso, suma que podrá ser descontada del pago final, c) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato por cada día de retraso, d) Por el incumplimiento a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato por cada día de retraso, e) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, el valor de cada multa, será de uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día de retraso en la obligación incumplida. Cuando se trate de obligaciones que no sean medibles en días de ejecución, la multa equivaldrá entre el 0,5% al 1,5% del valor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo especial señalado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, renunciando el CONTRATISTA expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora y sin perjuicio de la potestad de imposición de cláusula penal pecuniaria, cuando hubiere lugar. **CLAUSULA NOVENA- PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En el evento en que el contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación el numeral anterior, se iniciará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO TERCERO: En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento, si la hubiere y/o sin perjuicio que

se pueda iniciar las acciones coactivas para el pago. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CLÁUSULA PENAL**: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento (total o parcial, sea en la etapa de ejecución o de liquidación), EL DEPARTAMENTO exigirá al contratista a título de clausula penal una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación de la cláusula penal en caso de incumplimiento parcial, es decir que la misma se hará efectiva íntegramente. EL CONTRATISTA renuncia expresamente a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial para efectos de ser constituido en mora por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Secretario de Educación y Cultura, o quien haga sus veces o a quien este designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario de Educación y Cultura podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARAGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - NORMAS QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO Y DEMÁS DISPOSICIONES A OBSERVAR:** El presente contrato se rige íntegramente por las previsiones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, así como por las normas que las modifiquen, adicionen o complementen. Lo anterior sin perjuicio de la aplicación de las normas comerciales que rigen el contrato de suministro. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral previstas en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – CADUCIDAD**: Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO, podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización a favor del CONTRATISTA, quién se hará acreedor a las sanciones inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. –CESIÓN DEL CONTRATO**: Queda prohibida la cesión del presente contrato, salvo autorización expresa y directa del DEPARTAMENTO, para lo cual, una vez obtenida ésta, deberán realizar las correspondientes modificaciones al contrato y a las garantías otorgadas. De comprobarse la cesión sin la previa autorización de la entidad contratante, se declarará el incumplimiento del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES:** EL CONTRATISTA declara que se obliga a título de contratista independiente por tanto EL DEPARTAMENTO, no adquiere con él ni con las personas que aquel ocupe, ningún vínculo de carácter laboral. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato terminará: 1. Por la ejecución a satisfacción del objeto contratado o cumplimiento de plazo estipulado. 2. Por mutuo acuerdo de las partes expresado por escrito. 3. Por las causales previstas en la ley. 4. Por decisión judicial. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre las partes dentro de los CUATRO (4) MESES siguientes a la fecha de terminación del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes convienen en señalar como domicilio contractual para todos los efectos la ciudad de Popayán. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. -** DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, se entienden incorporados al presente contrato y hacen parte del mismo: a) Todos los documentos referidos en el presente contrato; b) La propuesta presentada por el CONTRATISTA con sus documentos soportes. c) El pliego de condiciones con todos sus anexos y los estudios previos. d) Las garantías exigidas; e)

Todos los documentos que se expidan en desarrollo del proceso pre contractual y contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere: a. La obtención del respectivo registro presupuestal; B. La aprobación de la garantía única exigida.

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

Fuente de los recursos destinados al contrato principal: Gastos-Inversión	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**29**	**De**	**AGOSTO**	**de**	**2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Proceso:					
Contrato número:	2350	De	2023		
Objeto del contrato – CLAUSULADO ELECTRÓNICO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ""FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA					
Supervisor:	YAMID ANCISAR CHANTRE PIAMBA - Profesional Universitario Oficina Gestión Financiera				
Contratista:	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO				
Valor inicial del contrato:	TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.433.680.000)				
Plazo fijado en clausulado complementario:	El plazo de ejecución del contrato será por cuatro (4) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución				
Fecha de terminación determinada en el contrato electrónico:	28 de diciembre de 2023				

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

Fecha de acta de inicio del contrato:	28	de	AGOSTO	de	2023

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas					
Contrato adicional No.		**Tiempo (días calendario)**			
-		-			
Fecha actual de terminación del contrato:	-	**De**	-	**De**	-

Adiciones	
Contrato adicional No.	**Valor $**
Valor actual del contrato:	

Modificaciones		
Contrato adicional No	**Cláusula Nº**	**Descripción**
N°1		

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
El presente documento tiene por objeto solicitar la MODIFICACIÓN No 1 al contrato No. 2350 de 2023	
Citado así	Teniendo en cuenta la dispersión poblacional y geográfica presentada en el Departamento del Cauca y el déficit de recursos para cumplir las obligaciones de la nómina de la contratación del servicio de aseo, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca formuló el proyecto denominado: *"FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"* para la vigencia 2023, el cual se encuentra en ajuste No1 con el fin de aumentar el presupuesto del proceso, toda vez que el mismo tiene valores sin el aumento del salario mínimo mensual vigente del año 2023 El objetivo principal del proyecto anteriormente citado, es garantizar el goce efectivo del derecho a la educación brindando mejores ambientes escolares que conlleven a fortalecer la calidad de la enseñanza, mantener la permanencia en el sistema educativo y ampliar la cobertura en los establecimientos educativos.

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

	Conocedores de las necesidades que los establecimientos educativos oficiales de los 41 Municipios no certificados del Departamento del Cauca presentan en relación con la prestación del servicio de aseo, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca ha venido adelantando desde las vigencias 2013 a 2018 la siguiente contratación, lo que ha permitido brindar apoyo en el cuidado, limpieza y preservación de los bienes muebles e inmuebles existentes. En virtud de lo anterior, la entidad adelantó el proceso de licitación pública No DC-SED-LP-241-2023, el cual busca prestar el servicio de aseo y limpieza en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del cauca, bajo este proceso de licitación se suscribió el contrato 2350 de 2023 con el contratista SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S representada legalmente por el señor ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO. Verificado el contrato 2350 de 2023, se observó que por error involuntario en el clausulado complementario, "CLÁUSULA TERCERA. – VALOR Y FORMA DE PAGO" se estableció como valor del contrato la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.443.079.956), siendo el correcto **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.433.680.000),** por lo anterior se solicita se ajuste el valor en dicha cláusula. De igual forma se estableció en la obligación 2.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: Son obligaciones de la entidad territorial: 1) Pagar al contratista el **servicio de vigilancia** de conformidad con el servicio efectivamente prestado y recibido a satisfacción por el Supervisor. Por lo que se solicita se ajuste dicha cláusula, en virtud de que el servicio que se presta es el de aseo y limpieza.

Prórrogas – Respecto al contrato electrónico – Fecha de terminación	
Fecha actual de terminación del contrato electrónico:	N/A
Solicitud de prórroga:	N/A

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**
CLÁUSULA SEGUNDA. 2.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO	Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA numeral 2.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENO**, la cual quedara de la siguiente manera: ***2.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:*** *Son obligaciones de la entidad territorial: 1) Pagar al contratista el servicio de aseo y limpieza de conformidad con el servicio efectivamente prestado y recibido a satisfacción por el Supervisor. 2) Ejercer la supervisión del contrato.*

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO	Modificar la **CLÁUSULA TERCERA.** - VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el clausulado complementario del contrato electrónico 2350 - 2023, la cual quedaría de la siguiente forma: ***CLÁUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO****: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL pagará al CONTRATISTA el valor de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.433.680.000) IVA incluido, además los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato.* ***FORMA DE PAGO****: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL pagará los servicios contratados por mensualidades vencidas, de conformidad con los precios ofertados por el CONTRATISTA y previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. De forma previa a la autorización de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.*
Justificación de la solicitud:	***SUSTENTO LEGAL:*** De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 80 el cual faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, se procede a efectuar la presente corrección sin que ello implique modificar los elementos esenciales del mismo. ***SUSTENTO TÉCNICO***: Con el fin de corregir los errores involuntarios encontrados en el clausulado complementario es necesario realizar el presente modificatorio N°1.

YAMID A. CHANTRE PIAMBA
Profesional Universitario-Of. De Gestión Financiera
Supervisor

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	Código: I01.05.F03
	Versión:01

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	SGP-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**23**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	**2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	2350	De	2023		
Objeto del contrato: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ""FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA					
Supervisor:	YAMID ANCISAR CHANTRE PIAMBA - Profesional Universitario Oficina Gestión Financiera				
Contratista:	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S R.L: ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO				
Valor inicial del contrato:	TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.433.680.000)				
Plazo inicial del contrato:	El plazo de ejecución del contrato será por cuatro (4) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución				
Fecha de acta de inicio del contrato:	**28**	**DE**	**AGOSTO**	**DE**	**2023**
Fecha de terminación del contrato:	**27**	**DE**	**DICIEMBRE**	**DE**	**2023**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas					
Contrato adicional No.	**Tiempo (días calendario)**				
-	-				
Fecha actual de terminación del contrato:	-	**De**	-	**De**	-

Adiciones	
Contrato adicional No.	**Valor $**
Valor actual del contrato:	

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

Modificaciones		
Contrato adicional No	**Cláusula Nº**	**Descripción**
N°1	**CLÁUSULA SEGUNDA. 2.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO**	Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA numeral 2.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENO, la cual quedara de la siguiente manera: 2.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: Son obligaciones de la entidad territorial: 1) Pagar al contratista el servicio de aseo y limpieza de conformidad con el servicio efectivamente prestado y recibido a satisfacción por el Supervisor. 2) Ejercer la supervisión del contrato.
	CLÁUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO	Modificar la **CLÁUSULA TERCERA.** - VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el clausulado complementario del contrato electrónico 2350 - 2023, la cual quedaría de la siguiente forma: ***CLÁUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO**: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL pagará al CONTRATISTA el valor de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.433.680.000) IVA incluido, además los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato. **FORMA DE PAGO**: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL pagará los servicios contratados por mensualidades vencidas, de conformidad con los precios ofertados por el CONTRATISTA y previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. De forma previa a la autorización de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.*

	3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
	El presente documento tiene por objeto solicitar MODIFICACIÓN 2 al contrato No. 2350 -2023	
	Citado así	En desarrollo de la estrategia de permanencia en el sistema educativo y ampliación de la cobertura en los establecimientos educativos, propendiendo por generar condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo desde procesos de formación idóneo promoviendo ambientes salubres y seguros, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca formuló el proyecto denominado: *"FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIEŃTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"* para la vigencia 2023, con BPIN 2022003190069 y viabilidades ajustadas 1 y 2 de Mayo y septiembre 2023 respectivamente, con el cual se busca brindar apoyo en el cuidado, limpieza y preservación de los bienes muebles e inmuebles existentes de algunos establecimientos educativos oficiales de los 41 Municipios no certificados del Departamento del Cauca. En virtud de lo anterior, la entidad adelantó proceso de licitación pública No DC-SED-LP-241-2023, Con el objeto de contratar la prestación del servicio de aseo y limpieza en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Cauca, en virtud del cual se suscribió el contrato 2350 de 2023 con el contratista SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S representado legalmente por el señor ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO, cuyo plazo de ejecución se estableció en 4 meses, término que se contabilizo desde la fecha de inicio es decir desde el 28 de agosto del 2023 hasta 27 de diciembre del 2023, no obstante atendiendo el cronograma del calendario escolar de la ETC Cauca adoptado mediante Resolución No 12858-11-2022, se hace necesario modificar el contrato con el fin de ajustar fecha de terminación del contrato al día **10 de diciembre del 2023**. Con el propósito de optimizar los recursos y garantizar que más niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de los 41 Municipios no certificados del Departamento del Cauca, cuenten con espacios limpios y salubres y teniendo en cuenta las necesidades de los establecimientos educativos, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca procedió a realizar el

ajuste N°2 de fecha 11 de septiembre del 2023 al proyecto *"FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"* con el fin de aumentar 80 cupos nuevos. *(SE ANEXA VIABILIDAD AJUSTADA).*

Por lo anterior es pertinente realizar las siguientes aclaraciones:

VALOR CONTRATADO INICIALMENTE (28/08/2023 hasta 27/12/2023):

VALOR PARA CUATRO MESES 256 INSTITUCIONES (EN 20 DE ELLAS SE CONTRATAN 2 OPERARIOS)							
	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR DIA	VLR MENSUAL	NO. DE DIAS	NO. MESES	VLR TOTAL
COORDINADOR	1	4.020.000	134.000,00	4.020.000	120,00	4 MESES	16.080.000
SUPERVISOR 6	6	4.400.000	146.666,67	26.400.000	120,00	4 MESES	105.600.000
OPERADORES	276	3.000.000	100.000,00	828.000.000	120,00	4 MESES	3.312.000.000
TOTAL							3.433.680.000

VALOR DEL CONTRATO CON TERMINO DE EJECUCION HASTA EL 10 DICIEMBRE DEL 2023:

	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR DIA	VLR MENSUAL	PLAZO EN DIAS	VLR TOTAL
COORDINADOR	1	4.020.000	134.000	4.020.000	102	13.668.000
SUPERVISOR 6	6	4.400.000	146.666	26.400.000	102	89.759.592
OPERADORES	276	3.000.000	100.000	828.000.000	102	2.815.200.000
	Iniciales					
	80	3.000.000	100.000	240.000.000	49	392.000.000
	Nuevos					
TOTAL						3.310.627.592

En razón a la disminución de recursos generada por el ajuste al plazo de ejecución del contrato, se hace necesario modificar la **CLÁUSULA TERCERA.** - VALOR Y FORMA DE PAGO, en el sentido de reducir la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($123.052.408),** en consecuencia se establece el valor total del contrato en la suma de ***TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.310.627.592), así:***

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO*: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL pagará al CONTRATISTA el valor de* ***TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.310.627.592)*** *incluido IVA y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el contratista en la ejecución del contrato, así:*

	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR DIA	VLR MENSUAL	PLAZO EN DIAS	VLR TOTAL
COORDINADOR	1	4.020.000	134.000	4.020.000	102	13.668.000
SUPERVISOR 6	6	4.400.000	146.666	26.400.000	102	89.759.592
OPERADORES	276	3.000.000	100.000	828.000.000	102	2.815.200.000
	Iniciales					
	80	3.000.000	100.000	240.000.000	49	392.000.000
	Nuevos					
TOTAL						3.310.627.592

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	Código: I01.05.F03
	Versión:01

		***FORMA DE PAGO**: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL pagará los servicios contratados por mensualidades vencidas, de conformidad con los precios ofertados por el CONTRATISTA y previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. De forma previa a la autorización de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.* *De la misma manera se hace necesario incorporar como parte integrante de la presente modificación el anexo INSTITUCIONES A ATENDER 2.*

Prórrogas

Cláusula No.	Tiempo

Fecha actual de terminación del contrato:	

Adiciones

Cláusula No.	Valor ($)
Forma de pago de los recursos que se adicionan	
Valor actual del contrato	

Modificaciones

Cláusula Nº	Descripción
CLÁUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO	Modificar la CLÁUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el clausulado complementario del contrato electrónico 2350 - 2023, la cual quedaría de la siguiente forma: ***CLÁUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO**: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL pagará al CONTRATISTA el valor de **TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.310.627.592)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el contratista en la ejecución del contrato, así:*

	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR DIA	VLR MENSUAL	PLAZO EN DIAS	VLR TOTAL
COORDINADOR	1	4.020.000	134.000	4.020.000	102	13.668.000
SUPERVISOR 6	6	4.400.000	146.666	26.400.000	102	89.759.592
OPERADORES	276 Iniciales	3.000.000	100.000	828.000.000	102	2.815.200.000
	80 Nuevos	3.000.000	100.000	240.000.000	49	392.000.000
TOTAL						3.310.627.592

	***FORMA DE PAGO**: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL pagará los servicios contratados por mensualidades vencidas, de conformidad con los precios ofertados por el CONTRATISTA y previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. De forma previa a la autorización de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.*
CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO:	**MODIFICAR** la clausula cuarta. – plazo, la cual quedara de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO** El plazo de ejecución se establece hasta el 10 de diciembre del 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme a los días de atención con estudiantes establecidos en el calendario educativo general y/o el calendario académico para el año 2023, expedido por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	**Código**: I01.05.F03
	Versión:01

CLAUSULADO ELECTRONICO ítem número1 "Información General"	MODIFICAR en el clausulado electrónico No. 2350 - 2023 el ítem número 1 "Información General" la duración del contrato a 102 días de operación.
CLAUSULADO ELECTRONICO el ítem número 1 *"fecha de terminación del contrato"*	**MODIFICAR** en el clausulado electrónico 2350-2023 el ítem número 1 *"fecha de terminación del contrato"* quedando como fecha de terminación el día 10 de diciembre de 2023.
CLAUSULADO ELECTRONICO el ítem número 5 *"documentos del contrato"*	**ANEXAR** al clausulado electrónico 2350-2023 el ítem número 5 *"documentos del contrato"* El anexo denominado *INSTITUCIONES A ATENDER 2,* que detalla las 80 instituciones nuevas atender.
Justificación de la solicitud:	**SUSTENTO LEGAL:** De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es viable el presente modificatorio No. 2, toda vez que obedece al acuerdo de voluntades y el contrato se encuentra vigente. **SUSTENTO TÉCNICO:** En desarrollo del proyecto denominado: *"FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", se ejecuta contrato de prestación del servicio de aseo en las instituciones educativas focalizadas en el proyecto, con el fin de* optimizar los recursos del mismo y garantizar que más niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de los 41 Municipios no certificados del Departamento del Cauca, cuenten con espacios limpios y salubres y teniendo en cuenta las necesidades de los establecimientos educativos, fueron incorporados al mismo 80 sedes nuevas, siendo necesaria su inclusión en el respectivo contrato, así mismo, atendiendo el calendario escolar fijado en la ETC Cauca adoptado mediante Resolución No 12858-11-2022 la atención en las instituciones se realizaría hasta 10 de diciembre del 2023, por lo, se hace necesario modificar el contrato con el fin de ajustar el plazo de ejecución, estableciendo como fecha de terminación del contrato el 10 de diciembre del 2023, en razón a ello se genera una reducción del valor del contrato como se detalla. **SUSTENTO ECONÓMICO:** En el presente modificatorio se realizará una reducción del valor del contrato en la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($123.052.408), en consecuencia, se establece el valor total del contrato en *TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.310.627.592). El contrato se encuentra respaldado con* el certificado de disponibilidad presupuestal No 3314.

YAMID ANCISAR CHANTRE PIAMBA
Profesional Universitario Oficina Gestión Financiera
supervisor

Gobernación del Cauca	**FORMATO** **ACTA DE INICIO**	Código: F05-01-GJ Versión: 02 Fecha: 13-04-2020 Página: 1 de 3

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	2350 del 2023		
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	7882 del 24 de agosto de 2023		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.433.680.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será por cuatro (4) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
CONTRATISTA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S. SERPROASEO S.A.S. R.L. ANDRÉS DARÍO HOYOS ASTUDILLO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900104742-9 76.315.093	EXPEDIDA EN	POPAYÁN CAUCA
SUPERVISOR	YAMID ANCISAR CHANTRE PIAMBA		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario Oficina Gestión Financiera	DESPACHO	Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ""FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023, se reunieron: El Señor YAMID ANCISAR CHANTRE PIAMBA - Profesional Universitario Oficina Gestión Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, Supervisor por parte del Departamento y la SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S. SERPROASEO S.A.S. RL ANDRÉS DARÍO HOYOS ASTUDILLO, como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

Póliza No: 40-44-101059895 - 40-40-101016165
Certificado de aprobación de póliza de fecha: 24-08-2023
Registro Presupuestal No: 7882 del 24 de agosto de 2023
Recibo pago estampilla. Estampillas SI (X) NO ().

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-40-101016165	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	08	2023	18	08	2023	00:00	18	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S	NIT: 900.104.742-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 98 B NRO. 42 - 29	CALI, VALLE	3148869330

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
calle 4 carrera 7 esquina, cuarto piso	POPAYAN, CAUCA	8220570

BENEFICIARIO: 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 2350 DE 2023, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/08/2023**	**18/12/2023**	**$464,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****387,726.00	$ ******3,000.00	$ ******74,237.00	$ **********464,963.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SARA MARIA GOMEZ GONZALEZ	963466	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-40-101016165

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Andrés D Hoyos A

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101059782	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	07	2023	28	07	2023	00:00	15	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S	NIT: 900.104.742-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 98 B NRO. 42 - 29	CALI, VALLE	3148869330

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 6 NRO 3-82	POPAYAN, CAUCA	8244201

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA EN VIRTUD DE LICITACION PUBLICA No. DC-SED-LP-241-2023, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	28/07/2023	15/12/2023	$344,307,996.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 09/08/2023

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****516,461.00	$ ******20,000.00	$ *****101,927.00	$ **********638,389.00	$ ******344,307,996.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SARA MARIA GOMEZ GONZALEZ	963466	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-44-101059782

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Andrés D Hoyos A

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670048647 65

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000048647654

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
24/07/2023 05:24p.m.	

RECIBIMOS DE: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S — NIT. 900.104.742

LA SUMA DE: Seiscientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y nueve pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000048647654

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
POPAYAN-44-101059782-0-1	$536,461.00		$101,928.00	$638,389.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 638,389.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	638,389.00
OTROS:	$638,389.00

TRANSACCION: 0004864765

TOTAL: $638,389.00

CAJERO: PAGUESTADO

7/24/2023 5:24:27PM

172.16.10.21

Banco AV Villas | Grupo AVAL

WWW.AVVILLAS.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **SERPROASEO**

Tipo Identificación: **Nit persona jurídica** **No. Identificación:** **900104742**

Generado por: **ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Número Autorización	52523068
Empresa:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Pago de Seguros del Estado Generales
Factura	10000048647654
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$638,389.00
Fecha Transacción	2023/07/24
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	Cte2759
No. Producto	*****2759

¡Tu pago fue aprobado!

Bienvenido a **P@GUESTADO**, el portal de pagos de Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A

Estimado(a) SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S, te informamos que hemos recibido el pago con número de referencia 10000048647654 por un valor de $ 638389,00.

Gracias por elegirnos.

Para obtener información adicional sobre esta notificación, comunícate con nuestra Línea de Servicio al Cliente 7448217 en Bogotá y 018000180585 opción 2 a nivel nacional o visita nuestra Página de Web

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101059895	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	08	2023	18	08	2023	00:00	18	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S	NIT: 900.104.742-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 98 B NRO. 42 - 29	CALI, VALLE	3148869330

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
calle 4 carrera 7 esquina, cuarto piso	POPAYAN, CAUCA	8220570

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 2350 DE 2023, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/08/2023	18/04/2024	$686,736,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/08/2023	18/04/2024	$686,736,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/08/2023	18/12/2026	$171,684,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,280,340.00	$ ******20,000.00	$ *****627,064.00	$ *********3,927,404.00	$ ****1,545,156,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SARA MARIA GOMEZ GONZALEZ	963466	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-44-101059895

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Andrés D Hoyos A

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12784891	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.489.782.416,40 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	10/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12785186	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	464.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	10/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12323374	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.545.156.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	18/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12323464	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	464.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	18/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12281373	Seriedad de la oferta	-	344.307.996,00 COP	-	15/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900104742	9	SERPROASEO	A	5	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8129	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CR 98B NO 42 29	3151941	SERPROASEOEU@YAHOO.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-11	28176580	E	2023-11-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	78.248.800	0	BANCO AV VILLAS

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
277	28176580	2023-11-10	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 10387935	TORRES GRANJA FROILAN	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
2	CC 10544269	ORTIZ JESUS ANTONIO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
3	CC 14695727	RUIZ VILLAMUEZ WALTER EUTIMIO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
4	CC 16735295	CASTILLO ORDOÑEZ RUBER DE JESUS	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
5	CC 25273875	PIPICANO PIPICANO MARIA ELENA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
6	CC 25274653	BURBANO MARIA REINA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
7	CC 25275710	MUÑOZ CAMAYO CLAUDIA JIMENA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
8	CC 25280473	CASAMACHIN CALAMBAS LUZ ELENA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S AIC CAUCA-EPSIC3	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
9	CC 25285852	MARTINEZ MENESES LUCELY	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S AIC CAUCA-EPSIC3	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
10	CC 25299435	ZUÑIGA MUÑOZ CARMEN ELENA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
11	CC 25311635	PEREZ LOPEZ DORA CONCEPCION	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
12	CC 25311759	LOZANO BURBANO DOLORES DEL CARMEN	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
13	CC 25312931	CERON DANEYI LILIANA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
14	CC 25328519	DIAZ MINA ANA LUCY	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
15	CC 25331830	CARABALI RODALLEGA CELINA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
16	CC 25335072	DIAZ MOSQUERA ADELAIDA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
17	CC 25341922	VALENCIA MUÑOZ YASMIN	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
18	CC 25344849	SANCHEZ FLOR MARIA DORIS	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
19	CC 25364778	ULABARRY ZAPATA DORA PIEDAD	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
20	CC 25364995	CARABALI BALANTA CARMEN DELIA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
21	CC 25365234	VIAFARA ROMERO IMELDA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
22	CC 25365822	CANDELO REINOSA MARIA BEINDIS	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
23	CC 25366493	CANTOÑI OREJUELA MARIA ISABEL	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
24	CC 25367209	LARRAHONDO FABIOLA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
25	CC 25380330	ARAUJO BERRIO ALICIA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900104742	9	SERPROASEO	A	5	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8129	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CR 98B NO 42 29		3151941			SERPROASEOEU@YAHOO.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-11	28176580	E	2023-11-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	78.248.800	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
277	28176580		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
310.454.676	316.254.676	316.254.676	315.674.673	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				272	49.674.300	0	0	0	49.674.300
PORVENIR	230301	800224808	8	219	40.035.100	0	0	0	40.035.100
PROTECCION	230201	800229739	0	21	3.699.900	0	0	0	3.699.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	28	5.196.800	0	0	0	5.196.800
COLFONDOS	231001	800227940	6	4	742.500	0	0	0	742.500
EPS(Administradoras: 9)				277	12.640.700	0	0	0	12.640.700
SANITAS	EPS005	800251440	6	6	278.400	0	0	0	278.400
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	145	6.581.800	0	0	0	6.581.800
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	36	1.662.700	0	0	0	1.662.700
EPS-S MALLAMAS	EPSIC5	837000084	5	5	232.000	0	0	0	232.000
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	19	877.000	0	0	0	877.000
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	3	139.200	0	0	0	139.200
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	13	587.900	0	0	0	587.900
EPS-S AIC CAUCA	EPSIC3	817001773	3	30	1.373.700	0	0	0	1.373.700
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	20	908.000	0	0	0	908.000
ARP(Administradoras: 1)				277	3.316.500	0	0	0	3.316.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	277	3.316.500	0	0	0	3.316.500
CCF(Administradoras: 1)				277	12.617.300	0	0	0	12.617.300
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	277	12.617.300	0	0	0	12.617.300
Gran Total					78.248.800	0	0	0	78.248.800

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900104742	9	SERPROASEO	A	6	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8129	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CR 98B NO 42 29		3151941			SERPROASEOEU@YAHOO.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-11	28185816	E	2023-11-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.412.600	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
40	28185816	2023-11-10	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 25298314	GOMEZ CARMEN EUGENIA	1.160.000	F	X															0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	193.334	31.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	193.334	7.800	COMFACAUCA-CCF14	193.334	7.800	193.334	2.100	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	48.700	S	2811001	
2	CC 25424536	URREA SALAMANCA LUCY AIDE	1.160.000	F	X															0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	193.334	31.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	193.334	7.800	COMFACAUCA-CCF14	193.334	7.800	193.334	2.100	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	48.700	S	2811001	
3	CC 25480319	JIMENEZ REYES LUZ AMPARO	1.160.000	F	X															0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	38.667	6.200	0	0	EPS-S AIC CAUCA-EPSIC3	38.667	1.600	COMFACAUCA-CCF14	38.667	1.600	38.667	500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	9.900	S	2811001	
4	CC 25480531	NARVAEZ ANACONA CARMENZA	1.160.000	F	X															0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	38.667	6.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	38.667	1.600	COMFACAUCA-CCF14	38.667	1.600	38.667	500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	9.900	S	2811001	
5	CC 25560196	ARIAS MARIA ANGELA	1.160.000	F	X															0			1	1	1	1	COLPENSION ES-25-14	38.667	6.200	0	0	SOS-EPS-EPS018	38.667	1.600	COMFACAUCA-CCF14	38.667	1.600	38.667	500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	9.900	S	2811001	
6	CC 25596596	MINA LUZ MARINA	1.160.000	F	X															0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	193.334	31.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	193.334	7.800	COMFACAUCA-CCF14	193.334	7.800	193.334	2.100	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	48.700	S	2811001	
7	CC 25597319	SANCHEZ ARBOLEDA ZOHENETH	1.160.000	F	X															0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	193.334	31.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	193.334	7.800	COMFACAUCA-CCF14	193.334	7.800	193.334	2.100	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	48.700	S	2811001	
8	CC 25601469	MOSQUERA CORREA CENIDE	1.160.000	F	X															0			5	5	5	5	COLPENSION ES-25-14	193.334	31.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	193.334	7.800	COMFACAUCA-CCF14	193.334	7.800	193.334	2.100	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	48.700	S	2811001	
9	CC 34510099	BORJA PALACIOS SONIA	1.160.000	F	X															0			4	4	4	4	COLPENSION ES-25-14	154.667	24.800	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	154.667	6.200	COMFACAUCA-CCF14	154.667	6.200	154.667	1.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	38.900	S	2811001	
10	CC 34512951	COSME HURTADO MARTHA ONEIDA	1.160.000	F	X															0			4	4	4	4	COLPENSION ES-25-14	154.667	24.800	0	0	SOS-EPS-EPS018	154.667	6.200	COMFACAUCA-CCF14	154.667	6.200	154.667	1.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	38.900	S	2811001	
11	CC 34516962	BALANTA MESSU CARMENSA	1.160.000	F	X															0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	193.334	31.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	193.334	7.800	COMFACAUCA-CCF14	193.334	7.800	193.334	2.100	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	48.700	S	2811001	
12	CC 34545212	HURTADO CAMAYO EDILMA	1.160.000	F	X															0			4	4	4	4	COLPENSION ES-25-14	154.667	24.800	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	154.667	6.200	COMFACAUCA-CCF14	154.667	6.200	154.667	1.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	38.900	S	2811001	
13	CC 34551014	CONSTAIN OVIEDO CLAUDIA PATRICIA	1.160.000	F	X															0			4	4	4	4	PROTECCION -230201	154.667	24.800	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	154.667	6.200	COMFACAUCA-CCF14	154.667	6.200	154.667	1.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	38.900	S	2811001	
14	CC 34562402	RAMIREZ FERNANDEZ RUBIELA	1.160.000	F	X															0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	38.667	6.200	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	38.667	1.600	COMFACAUCA-CCF14	38.667	1.600	38.667	500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	9.900	S	2811001	
15	CC 34674986	VELASCO DALILA RIVERA	1.160.000	F	X															0			1	1	1	1	COLFONDOS-231001	38.667	6.200	0	0	SOS-EPS-EPS018	38.667	1.600	COMFACAUCA-CCF14	38.667	1.600	38.667	500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	9.900	S	2811001	
16	CC 36383610	VALENCIA LEMUS LURY ESPERANZA	1.160.000	F	X															0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	154.667	24.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	154.667	6.200	COMFACAUCA-CCF14	154.667	6.200	154.667	1.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	38.900	S	2811001	
17	CC 48575161	ULCHUR PAZ MARTHA LUCIA	1.160.000	F	X															0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	154.667	24.800	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	154.667	6.200	COMFACAUCA-CCF14	154.667	6.200	154.667	1.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	38.900	S	2811001	
18	CC 48575704	BRAVO ZUÑIGA CLAUDIA ROCIO	1.160.000	F	X															0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	193.334	31.000	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	193.334	7.800	COMFACAUCA-CCF14	193.334	7.800	193.334	2.100	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	48.700	S	2811001	
19	CC 48618036	MANCILLA LUZ DARY	1.160.000	F	X															0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	193.334	31.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	193.334	7.800	COMFACAUCA-CCF14	193.334	7.800	193.334	2.100	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	48.700	S	2811001	
20	CC 48649965	RODRIGUEZ CLEMENTINA	1.160.000	F	X															0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	154.667	24.800	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	154.667	6.200	COMFACAUCA-CCF14	154.667	6.200	154.667	1.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	38.900	S	2811001	
21	CC 1002807715	MORCILLO ALVARADO BEATRIZ	1.160.000	F	X															0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	154.667	24.800	0	0	EPS-S AIC CAUCA-EPSIC3	154.667	6.200	COMFACAUCA-CCF14	154.667	6.200	154.667	1.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	38.900	S	2811001	
22	CC 1002840376	ANACONA FABARA MARIA ALEJANDRA	1.160.000	F	X															0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	38.667	6.200	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	38.667	1.600	COMFACAUCA-CCF14	38.667	1.600	38.667	500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	9.900	S	2811001	
23	CC 1002928139	OJEDA VALDEZ ANDRES FELIPE	1.160.000	F	X															0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	154.667	24.800	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	154.667	6.200	COMFACAUCA-CCF14	154.667	6.200	154.667	1.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	38.900	S	2811001	
24	CC 1007143041	ACOSTA CONTRERAS RUTH ESTHER	1.160.000	F	X															0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	154.667	24.800	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	154.667	6.200	COMFACAUCA-CCF14	154.667	6.200	154.667	1.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	38.900	S	2811001	
25	CC 1007201093	VALENCIA CIFUENTES LEIDY JHULIANA	1.160.000	F	X															0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	38.667	6.200	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	38.667	1.600	COMFACAUCA-CCF14	38.667	1.600	38.667	500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	9.900	S	2811001	
26	CC 1058964601	LOPEZ BURBANO MELISSA ELIZABETH	1.160.000	F	X															0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	154.667	24.800	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	154.667	6.200	COMFACAUCA-CCF14	154.667	6.200	154.667	1.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	38.900	S	2811001	

| | | |

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				40	62.000	0	0	0	62.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	40	62.000	0	0	0	62.000
CCF(Administradoras: 1)				40	225.800	0	0	0	225.800
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	40	225.800	0	0	0	225.800
Gran Total					1.412.600	0	0	0	1.412.600

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900104742	SERPROASEO	Todas	ARL SURA	COMFACAUCA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-76315093	ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO	2023-10-01	2023-10-01

INFORMACIÓN PLANILLAS PAGADAS																													
TIPO COT	SUBTIPO COT	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO DE PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	LIQUIDACIÓN DETALLADA																					
								ADMINISTRADORA PENSIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA PENSIÓN	DÍAS COTIZADOS	IBC AFP	APORTE AFP	APORTE FONDO SOLIDARIDAD	APORTE FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL AFP	ADMINISTRADORA SALUD	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA SALUD	DÍAS COTIZADOS	IBC EPS	APORTE EPS	ARL	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	CENTRO DE TRABAJO	TARIFA ARL	DÍAS COTIZADOS	IBC ARL	APORTE ARL
01	0	2023-10	2023-11	28120819	E	2023-11-09	2812101	COLPENSIONES	25-14	16,00 %	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 480.000	SANITAS	EPS005	4,00 %	30	$ 3.000.000	$ 120.000	ARL SURA	14-11	1	1,04 %	30	$ 3.000.000	$ 31.400
								TOTAL PENSION				$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 480.000	TOTAL SALUD				$ 3.000.000	$ 120.000	TOTAL ARL					$ 3.000.000	$ 31.400

APORTES PARAFISCALES																				
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJAS DE COMPENSACIÓN						PARAFISCALES								
						CAJA DE COMPENSACIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA CCF	DÍAS COTIZADOS	IBC CCF	APORTE CCF	IBC PARAFISCALES	TARIFA SENA	APORTE SENA	TARIFA ICBF	APORTE ICBF	TARIFA MEN	APORTE MEN	TARIFA ESAP	APORTE ESAP
2023-10	2023-11	28120819	E	2023-11-09	2812101	COMFANDI	CCF57	4,00 %	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
						TOTAL CAJA COMPENSACIÓN				$ 3.000.000	$ 120.000		TOTAL SENA	$ 0	TOTAL ICBF	$ 0	TOTAL MEN	$ 0	TOTAL ESAP	$ 0

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900104742	SERPROASEO	Todas	ARL SURA	COMFACAUCA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-76315093	ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO	2023-10-01	2023-10-01

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	COLPENSIONES	$ 480.000
SALUD	SANITAS	$ 120.000
RIESGOS	ARL SURA	$ 31.400
CAJA DE COMP.	COMFANDI	$ 120.000
SENA	SENA	$ 0
ICBF	ICBF	$ 0
MEN	MINEDU	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 751.400

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900104742	SERPROASEO	Todas	ARL SURA	COMFACAUCA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-10545781	JOSE ARMANDO HERNANDEZ	2023-10-01	2023-10-01

INFORMACIÓN PLANILLAS PAGADAS

TIPO COT	SUBTIPO COT	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO DE PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	LIQUIDACIÓN DETALLADA																					
								ADMINISTRADORA PENSIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA PENSIÓN	DÍAS COTIZADOS	IBC AFP	APORTE AFP	APORTE FONDO SOLIDARIDAD	APORTE FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL AFP	ADMINISTRADORA SALUD	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA SALUD	DÍAS COTIZADOS	IBC EPS	APORTE EPS	ARL	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	CENTRO DE TRABAJO	TARIFA ARL	DÍAS COTIZADOS	IBC ARL	APORTE ARL
01	0	2023-10	2023-11	28120819	E	2023-11-09	2812101	PORVENIR	230301	16,00 %	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.160.000	$ 46.400	ARL SURA	14-11	1	1,04 %	30	$ 1.160.000	$ 12.200
								TOTAL PENSION				$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	TOTAL SALUD				$ 1.160.000	$ 46.400	TOTAL ARL					$ 1.160.000	$ 12.200

APORTES PARAFISCALES

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJAS DE COMPENSACIÓN						PARAFISCALES								
						CAJA DE COMPENSACIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA CCF	DÍAS COTIZADOS	IBC CCF	APORTE CCF	IBC PARAFISCALES	TARIFA SENA	APORTE SENA	TARIFA ICBF	APORTE ICBF	TARIFA MEN	APORTE MEN	TARIFA ESAP	APORTE ESAP
2023-10	2023-11	28120819	E	2023-11-09	2812101	COMFACAUCA	CCF14	4,00 %	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
						TOTAL CAJA COMPENSACIÓN				$ 1.160.000	$ 46.400		TOTAL SENA	$ 0	TOTAL ICBF	$ 0	TOTAL MEN	$ 0	TOTAL ESAP	$ 0

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900104742	SERPROASEO	Todas	ARL SURA	COMFACAUCA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-10545781	JOSE ARMANDO HERNANDEZ BOLAÃOS	2023-10-01	2023-10-01

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	PORVENIR	$ 185.600
SALUD	NUEVA E.P.S. S.A.	$ 46.400
RIESGOS	ARL SURA	$ 12.200
CAJA DE COMP.	COMFACAUCA	$ 46.400
SENA	SENA	$ 0
ICBF	ICBF	$ 0
MEN	MINEDU	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 290.600

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900104742	SERPROASEO	Todas	ARL SURA	COMFACAUCA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-1007201944	JOSE NOLBERTO MOSQUERA	2023-10-01	2023-10-01

INFORMACIÓN PLANILLAS PAGADAS

TIPO COT	SUBTIPO COT	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO DE PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	LIQUIDACIÓN DETALLADA																					
								ADMINISTRADORA PENSIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA PENSIÓN	DÍAS COTIZADOS	IBC AFP	APORTE AFP	APORTE FONDO SOLIDARIDAD	APORTE FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL AFP	ADMINISTRADORA SALUD	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA SALUD	DÍAS COTIZADOS	IBC EPS	APORTE EPS	ARL	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	CENTRO DE TRABAJO	TARIFA ARL	DÍAS COTIZADOS	IBC ARL	APORTE ARL
01	0	2023-10	2023-11	28120819	E	2023-11-09	2812101	COLFONDOS	231001	16,00 %	30	$ 1.336.354	$ 213.900	$ 0	$ 0	$ 213.900	COMFENALCO VALLE EPS	EPS012	4,00 %	30	$ 1.336.354	$ 53.500	ARL SURA	14-11	1	1,04 %	30	$ 1.336.354	$ 14.000
								TOTAL PENSION				$ 1.336.354	$ 213.900	$ 0	$ 0	$ 213.900	TOTAL SALUD				$ 1.336.354	$ 53.500	TOTAL ARL					$ 1.336.354	$ 14.000

APORTES PARAFISCALES

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJAS DE COMPENSACIÓN						PARAFISCALES								
						CAJA DE COMPENSACIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA CCF	DÍAS COTIZADOS	IBC CCF	APORTE CCF	IBC PARAFISCALES	TARIFA SENA	APORTE SENA	TARIFA ICBF	APORTE ICBF	TARIFA MEN	APORTE MEN	TARIFA ESAP	APORTE ESAP
2023-10	2023-11	28120819	E	2023-11-09	2812101	COMFANDI	CCF57	4,00 %	30	$ 1.336.354	$ 53.500	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
						TOTAL CAJA COMPENSACIÓN				$ 1.336.354	$ 53.500		TOTAL SENA	$ 0	TOTAL ICBF	$ 0	TOTAL MEN	$ 0	TOTAL ESAP	$ 0

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900104742	SERPROASEO	Todas	ARL SURA	COMFACAUCA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-1007201944	JOSE NOLBERTO MOSQUERA OLAVE	2023-10-01	2023-10-01

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	COLFONDOS	$ 213.900
SALUD	COMFENALCO VALLE EPS	$ 53.500
RIESGOS	ARL SURA	$ 14.000
CAJA DE COMP.	COMFANDI	$ 53.500
SENA	SENA	$ 0
ICBF	ICBF	$ 0
MEN	MINEDU	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 334.900

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900104742	SERPROASEO	Todas	ARL SURA	COMFACAUCA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-76324214	JUAN LOPEZ	2023-10-01	2023-10-01

INFORMACIÓN PLANILLAS PAGADAS																													
TIPO COT	SUBTIPO COT	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO DE PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	LIQUIDACIÓN DETALLADA																					
								ADMINISTRADORA PENSIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA PENSIÓN	DÍAS COTIZADOS	IBC AFP	APORTE AFP	APORTE FONDO SOLIDARIDAD	APORTE FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL AFP	ADMINISTRADORA SALUD	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA SALUD	DÍAS COTIZADOS	IBC EPS	APORTE EPS	ARL	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	CENTRO DE TRABAJO	TARIFA ARL	DÍAS COTIZADOS	IBC ARL	APORTE ARL
01	0	2023-10	2023-11	28120819	E	2023-11-09	2812101	PORVENIR	230301	16,00 %	30	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 224.000	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.400.000	$ 56.000	ARL SURA	14-11	1	1,04 %	30	$ 1.400.000	$ 14.700
								TOTAL PENSION				$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 224.000	TOTAL SALUD				$ 1.400.000	$ 56.000	TOTAL ARL					$ 1.400.000	$ 14.700

APORTES PARAFISCALES																					
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJAS DE COMPENSACIÓN						PARAFISCALES									
						CAJA DE COMPENSACIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA CCF	DÍAS COTIZADOS	IBC CCF	APORTE CCF	IBC PARAFISCALES	TARIFA SENA	APORTE SENA	TARIFA ICBF	APORTE ICBF	TARIFA MEN	APORTE MEN	TARIFA ESAP	APORTE ESAP	
2023-10	2023-11	28120819	E	2023-11-09	2812101	COMFACAUCA	CCF14	4,00 %	30	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	
						TOTAL CAJA COMPENSACIÓN				$ 1.400.000	$ 56.000		TOTAL SENA	$ 0	TOTAL ICBF	$ 0	TOTAL MEN	$ 0	TOTAL ESAP	$ 0	

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900104742	SERPROASEO	Todas	ARL SURA	COMFACAUCA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-76324214	JUAN LOPEZ	2023-10-01	2023-10-01

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	PORVENIR	$ 224.000
SALUD	NUEVA E.P.S. S.A.	$ 56.000
RIESGOS	ARL SURA	$ 14.700
CAJA DE COMP.	COMFACAUCA	$ 56.000
SENA	SENA	$ 0
ICBF	ICBF	$ 0
MEN	MINEDU	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 350.700

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900104742	SERPROASEO	Todas	ARL SURA	COMFACAUCA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-1061729107	DIANA MARCELA SARRIA BOTELLO	2023-10-01	2023-10-01

INFORMACIÓN PLANILLAS PAGADAS

TIPO COT	SUBTIPO COT	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO DE PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	LIQUIDACIÓN DETALLADA																						
								ADMINISTRADORA PENSIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA PENSIÓN	DÍAS COTIZADOS	IBC AFP	APORTE AFP	APORTE FONDO SOLIDARIDAD	APORTE FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL AFP	ADMINISTRADORA SALUD	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA SALUD	DÍAS COTIZADOS	IBC EPS	APORTE EPS	ARL	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	CENTRO DE TRABAJO	TARIFA ARL	DÍAS COTIZADOS	IBC ARL	APORTE ARL	
01	0	2023-10	2023-11	28120819	E	2023-11-09	2812101	PORVENIR	230301	16,00 %	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 320.000	SANITAS	EPS005	4,00 %	30	$ 2.000.000	$ 80.000	ARL SURA	14-11	1	1,04 %	30	$ 2.000.000	$ 20.900	
								TOTAL PENSION				$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 320.000	TOTAL SALUD				$ 2.000.000	$ 80.000	TOTAL ARL					$ 2.000.000	$ 20.900	

APORTES PARAFISCALES

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJAS DE COMPENSACIÓN						PARAFISCALES								
						CAJA DE COMPENSACIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA CCF	DÍAS COTIZADOS	IBC CCF	APORTE CCF	IBC PARAFISCALES	TARIFA SENA	APORTE SENA	TARIFA ICBF	APORTE ICBF	TARIFA MEN	APORTE MEN	TARIFA ESAP	APORTE ESAP
2023-10	2023-11	28120819	E	2023-11-09	2812101	COMFACAUCA	CCF14	4,00 %	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
						TOTAL CAJA COMPENSACIÓN				$ 2.000.000	$ 80.000		TOTAL SENA	$ 0	TOTAL ICBF	$ 0	TOTAL MEN	$ 0	TOTAL ESAP	$ 0

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900104742	SERPROASEO	Todas	ARL SURA	COMFACAUCA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-1061729107	DIANA MARCELA SARRIA BOTELLO	2023-10-01	2023-10-01

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	PORVENIR	$ 320.000
SALUD	SANITAS	$ 80.000
RIESGOS	ARL SURA	$ 20.900
CAJA DE COMP.	COMFACAUCA	$ 80.000
SENA	SENA	$ 0
ICBF	ICBF	$ 0
MEN	MINEDU	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 500.900

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900104742	SERPROASEO	Todas	ARL SURA	COMFACAUCA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-1061016022	EDINSON LASSO ROSERO	2023-10-01	2023-10-01

INFORMACIÓN PLANILLAS PAGADAS

TIPO COT	SUBTIPO COT	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO DE PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	LIQUIDACIÓN DETALLADA																						
								ADMINISTRADORA PENSIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA PENSIÓN	DÍAS COTIZADOS	IBC AFP	APORTE AFP	APORTE FONDO SOLIDARIDAD	APORTE FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL AFP	ADMINISTRADORA SALUD	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA SALUD	DÍAS COTIZADOS	IBC EPS	APORTE EPS	ARL	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	CENTRO DE TRABAJO	TARIFA ARL	DÍAS COTIZADOS	IBC ARL	APORTE ARL	
01	0	2023-10	2023-11	28120819	E	2023-11-09	2812101	PROTECCION	230201	16,00 %	30	$ 1.430.910	$ 229.000	$ 0	$ 0	$ 229.000	NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	4,00 %	30	$ 1.430.910	$ 57.300	ARL SURA	14-11	1	1,04 %	30	$ 1.430.910	$ 15.000	
								TOTAL PENSION				$ 1.430.910	$ 229.000	$ 0	$ 0	$ 229.000	TOTAL SALUD				$ 1.430.910	$ 57.300	TOTAL ARL					$ 1.430.910	$ 15.000	

APORTES PARAFISCALES

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJAS DE COMPENSACIÓN						PARAFISCALES								
						CAJA DE COMPENSACIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA CCF	DÍAS COTIZADOS	IBC CCF	APORTE CCF	IBC PARAFISCALES	TARIFA SENA	APORTE SENA	TARIFA ICBF	APORTE ICBF	TARIFA MEN	APORTE MEN	TARIFA ESAP	APORTE ESAP
2023-10	2023-11	28120819	E	2023-11-09	2812101	COMFACAUCA	CCF14	4,00 %	30	$ 1.430.910	$ 57.300	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
						TOTAL CAJA COMPENSACIÓN				$ 1.430.910	$ 57.300		TOTAL SENA	$ 0	TOTAL ICBF	$ 0	TOTAL MEN	$ 0	TOTAL ESAP	$ 0

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900104742	SERPROASEO	Todas	ARL SURA	COMFACAUCA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-1061016022	EDINSON LASSO ROSERO	2023-10-01	2023-10-01

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	PROTECCION	$ 229.000
SALUD	NUEVA E.P.S. S.A.	$ 57.300
RIESGOS	ARL SURA	$ 15.000
CAJA DE COMP.	COMFACAUCA	$ 57.300
SENA	SENA	$ 0
ICBF	ICBF	$ 0
MEN	MINEDU	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 358.600

ASOPAGOS s.a.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900104742	SERPROASEO	Todas	ARL SURA	COMFACAUCA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-10497632	RAUL GERARDO VILLANUEVA	2023-10-01	2023-10-01

INFORMACIÓN PLANILLAS PAGADAS																													
								LIQUIDACIÓN DETALLADA																					
TIPO COT	SUBTIPO COT	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO DE PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA PENSIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA PENSIÓN	DÍAS COTIZADOS	IBC AFP	APORTE AFP	APORTE FONDO SOLIDARIDAD	APORTE FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL AFP	ADMINISTRADORA SALUD	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA SALUD	DÍAS COTIZADOS	IBC EPS	APORTE EPS	ARL	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	CENTRO DE TRABAJO	TARIFA ARL	DÍAS COTIZADOS	IBC ARL	APORTE ARL
01	0	2023-10	2023-11	28120819	E	2023-11-09	2812101	PROTECCION	230201	16,00 %	30	$ 1.313.736	$ 210.200	$ 0	$ 0	$ 210.200	SANITAS	EPS005	4,00 %	30	$ 1.313.736	$ 52.600	ARL SURA	14-11	1	1,04 %	30	$ 1.313.736	$ 13.800
								TOTAL PENSION				$ 1.313.736	$ 210.200	$ 0	$ 0	$ 210.200	TOTAL SALUD				$ 1.313.736	$ 52.600	TOTAL ARL					$ 1.313.736	$ 13.800

APORTES PARAFISCALES																				
						CAJAS DE COMPENSACIÓN						PARAFISCALES								
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJA DE COMPENSACIÓN	CÓDIGO DE ADMINISTRADORA	TARIFA CCF	DÍAS COTIZADOS	IBC CCF	APORTE CCF	IBC PARAFISCALES	TARIFA SENA	APORTE SENA	TARIFA ICBF	APORTE ICBF	TARIFA MEN	APORTE MEN	TARIFA ESAP	APORTE ESAP
2023-10	2023-11	28120819	E	2023-11-09	2812101	COMFACAUCA	CCF14	4,00 %	30	$ 1.313.736	$ 52.600	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
						TOTAL CAJA COMPENSACIÓN				$ 1.313.736	$ 52.600		TOTAL SENA	$ 0	TOTAL ICBF	$ 0	TOTAL MEN	$ 0	TOTAL ESAP	$ 0

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
NI-900104742	SERPROASEO	Todas	ARL SURA	COMFACAUCA	EMPLEADOR	B - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-10497632	RAUL GERARDO VILLANUEVA CORREA	2023-10-01	2023-10-01

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	PROTECCION	$ 210.200
SALUD	SANITAS	$ 52.600
RIESGOS	ARL SURA	$ 13.800
CAJA DE COMP.	COMFACAUCA	$ 52.600
SENA	SENA	$ 0
ICBF	ICBF	$ 0
MEN	MINEDU	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 329.200

SERPROASEO

SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S

N.I.T. 900.104.742-9
CR 98 B 42 29
TEL:3151941
Cali - Colombia
serproaseocontable@gmail.com

Nombre : DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nit : 891580016
Dirección : CL 4 CR 7 ESQ
E-mail : maria.velezcpt@gmail.com
Ciudad : POPAYÁN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Nro. SPAM 2412

Fecha y hora Factura
Generación 30 11 2023
Expedición 2023-11-30 15:55:27.581-05:00
Vencimiento 01 12 2023

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL CAUCA DISCRIMINADOS ASI: 01 COORDINADOR OPERATIVO DURANTE EL MES OCTUBRE 2023	1.00	3,592,493.40	3,592,493.40
2	SUPERVISORES MES DE OCTUBRE 2023, 06 PERSONAS - 30 DIAS	6.00	3,932,082.30	23,592,493.80
	PERSONAL LABORANDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE			
3	09 OPERARIAS - 01 DIAS	1.00	804,289.50	804,289.50
4	04 OPERARIAS - 18 DIAS	18.00	357,462.00	6,434,316.00
5	05 OPERARIAS - 13 DIAS	13.00	446,827.50	5,808,757.50
6	09 OPERARIAS - 01 DIAS	1.00	804,289.50	804,289.50
7	13 OPERARIAS - 01 DIAS	1.00	1,161,751.50	1,161,751.50
8	14 OPERARIAS - 01 DIAS	1.00	1,251,117.00	1,251,117.00
9	21 OPERARIAS - 01 DIAS	1.00	1,876,675.50	1,876,675.50

Total ítems: 16

Valor en Letras:
CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

Condiciones de Pago:
Crédito vence el 01 12 2023 por 137,040,191.42

Observaciones:

VALOR BRUTO	
AIU 10%	
I.V.A. 19%	
SUBTOTAL	
DESCUENTO	
RETENCION EN LA FUENTE	
RETENCION DE I.V.A.	
RETENCION DE I.C.A.	
TOTAL A PAGAR	

Favor consignar en la cuenta corriente del Banco AV villas No. 146-12275-9

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Lev 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios deacritos en este título - Valor.

Resolucion de Facturacion Electronica DIAN No. 18764042829805 Habilita Desde el SPAM1265 Hasta SPAM20000
Vigencia 12 Meses - Vence 14/01/2024

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Liempieza general interior de edificios Tarifa 10 X 1000

Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

CUFE: 85d915e245bb775cdfcadfcf68fe673353091d94393d49e9deb24089fa66b458989647b1cb5b7fedf8ffac7b7483c744

SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S

N.I.T. 900.104.742-9
CR 98 B 42 29
TEL:3151941
Cali - Colombia
serproaseocontable@gmail.com

Nombre : DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nit : 891580016
Dirección : CL 4 CR 7 ESQ
E-mail : maria.velezcpt@gmail.com
Ciudad : POPAYÁN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Nro. SPAM 2412

Fecha y hora Factura
Generación 30 11 2023
Expedición 2023-11-30 15:55:27.581-05:00
Vencimiento 01 12 2023

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	22 OPERARIAS - 03 DIAS	3.00	1,966,041.00	5,898,123.00
11	25 OPERARIAS - 02 DIAS	2.00	2,234,137.50	4,468,275.00
12	27 OPERARIA - 02 DIAS	2.00	2,412,868.50	4,825,737.00
13	28 OPERARIA - 01 DIAS	1.00	2,502,234.00	2,502,234.00
14	29 OPERARIA - 01 DIAS	1.00	2,591,599.50	2,591,599.50
15	263 OPERARIA - 30 DIAS	30.00	23,503,126.50	705,093,795.00

Total ítems: 16

Valor en Letras:

OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

Condiciones de Pago:

Crédito vence el 01 12 2023 por 862,419,954.92

Observaciones:

VALOR BRUTO	770,705,947.20
AIU 10%	77,070,594.72
I.V.A. 19%	14,643,413.00
SUBTOTAL	862,419,954.92
DESCUENTO	0.00
RETENCION EN LA FUENTE	0.00
RETENCION DE I.V.A.	0.00
RETENCION DE I.C.A.	0.00
TOTAL A PAGAR	862,419,954.92

Favor consignar en la cuenta corriente del Banco AV villas No. 146-12275-9

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Lev 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios deacritos en este título - Valor.

Resolucion de Facturacion Electronica DIAN No. 18764042829805 Habilita Desde el SPAM1265 Hasta SPAM20000
Vigencia 12 Meses - Vence 14/01/2024

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Liempieza general interior de edificios Tarifa 10 X 1000

Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

CUFE: 85d915e245bb775cdfcadfcf68fe673353091d94393d49e9deb24089fa66b458989647b1cb5b7fedf8ffac7b7483c744

SERPROASEO
SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S.
NIT. 900. 104. 742 -9

Aseo y Mantenimiento
Zonas Comunes
Piscinas
Jardineria En General

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **GLORIA ELENA ROJAS DE MORALES,** identificada con cédula de ciudadanía No 31.854.156 expedida en Cali-Valle , en calidad de Revisora Fiscal de la Empresa **SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S "SERPROASEO"**, con NIT 900.104.742, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que se ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales: como los son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1, del Contrato suscrito número 2350-2023.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos en la Empresa SERPROASEO derivado de los aportes parafiscales y seguridad social, la cual se encuentra de conformidad con las normas vigentes.

Expedido en Cali-Valle, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

GLORIA ELENA ROJAS DE MORALES
C.C. No. 31.854.156 de Cali-Valle
Revisora Fiscal SERPROASEO.